



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 633 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00012824-0/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina de las agentes María Florencia Martínez y Daniela Alejandra Higa a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 208/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Pablo Nicolás Anzalone, desde el 06/07 al 03/09 de 2020.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión, se propone la promoción de la agente María Florencia Martínez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 257/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Inés Vigna, conforme RP 1248/14, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial conforme RP 949/19.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Martínez, la Sra. Magistrada propone la promoción de la agente Daniela Alejandra Higa, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 434/19.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Florencia Almada, conforme Resolución Presidencia N° 540/2020. Actualmente la agente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor, conforme Res. Pres. 277/18. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Pablo Nicolás Anzalone, conforme Res. Pres. 1107/18, quien actualmente fue confirmado en otro cargo de Auxiliar mediante Res. Pres. 540/2020 y se desempeña conforme lo expresado precedentemente, y la agente Martínez.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1062/07-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a partir del día 06 de Julio de 2020 a la agente María Florencia Martínez, Legajo N° 6447, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Pablo Nicolás Anzalone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Inés Vigna; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a partir del día 06 de Julio de 2020 a la agente Daniela Alejandra Higa, legajo N° 7324, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Martínez, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Almada en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **633** /2020



Dr. Alberto Marques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires